000001

ok

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-2733

EMERGENCIA No. 1665

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ				REPORTÓ
COE:	18	MOVIL:	8	Cuerpo de Bomberos Oficiales
FECHA:	Mayo 4 del 2006	HORA:	4:15 p.m	

DIRECCIÓN:	Carrera 76 B No 62 D-27 sur	ÁREA DIRECTA:	2000 m2 evaluados				
BARRIO:	CASAGRANDE	POBLACIÓN ATENDIDA:					
UPZ:	69	FAMILIAS	4	ADULTOS	18	NIÑOS	13
LOCALIDAD:	Ciudad Bolivar	PREDIOS EVALUADOS	4				

2 EVENTO

TIPO:	REMOCIÓN EN MASA	X	INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	

DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES

Tomando como referencia el concepto técnico No. 3470, la zona del barrio Casagrande, estratigráficamente se sitúa sobre el Conjunto Medio de la Formación Guaduas, la cual sirve de tránsito entre la sedimentación marina del Cretáceo y la continental del Terciario. Está determinada por dos niveles de arenisca: En la base la arenisca La Guía (30 metros de espesor aproximadamente) y en la parte superior la arenisca Lajosa. Entre ambas areniscas se encuentra una masa de arcillolitas gris oscuras compactas.



Localización Barrio Casagrande

Bogotá sin indiferencia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Estructuralmente la zona se encuentra influenciada por la falla de terreros, la cual es de tipo inverso y se presenta al norte de la Localidad de Ciudad Bolívar rompiendo la secuencia del Grupo Guadalupe.
El sector, corresponde a rocas blandas, con resistencia a la comprensión simple menor a 560 Kg/cm^2.

- De acuerdo con el plano normativo No. 3 (Amenaza por remoción en masa) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio, se encuentran en Amenaza Alta por fenómenos de remoción en masa.

- El Barrio Casagrande de la Localidad de Ciudad Bolívar fue legalizado mediante acto administrativo de legalización No 0459 del 31 de octubre del 2000, y para dicho proceso la DPAE realizó concepto técnico 3470 del 19 de enero del 2000

Los días 15 y 22 de Junio del 2005 se realizó visita a este sector emitiéndose el diagnóstico DI-2440, en donde se recomendó realizar la intervención del escarpe localizado entre las Carreras 76 y 76 B y las Calles 62 F y 62 D Sur con la ejecución de obras para la mitigación del riesgo existente.

La Dirección de Prevención – DPAE contrató en el año de 2003 con la firma Geocing Ltda. El "ESTUDIO DE RIESGO POR REMOCION EN MASA Y DISEÑO DETALLADO DE LAS OBRAS DE CONTROL, PROTECCION

Y ESTABILIZACION EN LOS BARRIOS CASAGRANDE Y MIRADOR DE LA ESTANCIA", el cual califica el área de la referencia como zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa (caída de bloques) y se consideró que la alternativa más favorable para mitigar el proceso de desprendimiento de suelo residual y de caída de bloques de arenisca, era realizar obras de drenaje, reconformar el talud inestable, construir un muro en gaviones y realizar un proceso de revegetalización en la zona.

Según inspección visual realizada en el sitio, el tipo de falla corresponde a caída de bloques desprendidos del macizo rocoso compuesto por arenisca. El macizo presenta un corte casi vertical, se encuentra alterado, con procesos erosivos activos, alto grado de fracturación y expuesto a la infiltración de aguas lluvias, características que evidencian la intervención antrópica del macizo

Al infiltrarse las aguas de escorrentía producto de las fuertes lluvias registradas en los días anteriores, aceleraron su inestabilidad produciendo la caída de bloques, afectando a una vivienda construida con material de recuperación ocasionando el daño total de la misma (foto 2), la cual fue evacuada en el momento de la visita.

Debido a que el macizo se encuentra alterado y que la posibilidad de caída de otros bloques es alta, se realizó la evacuación preventiva de tres (3) viviendas más, correspondientes a la zona más crítica

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

3. ANEXO FOTOGRÁFICO

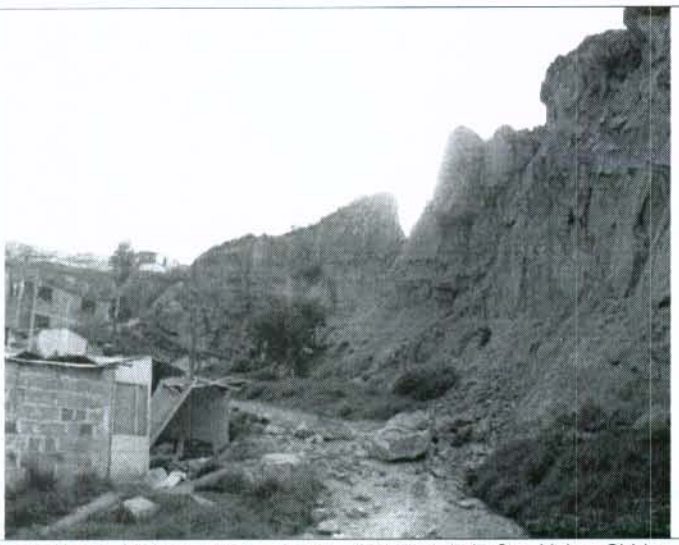


Foto No. 1. Vivienda destruida de propiedad de la Sra. Yeimy Shirley López por caida de bloques del macizo rocoso



Foto No. 2. Bloques que afectaron la vivienda



Foto No. 3. Macizo rocoso



Foto No. 4. Caida de bloques desprendidos del macizo rocoso compuesto por arenisca

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4 AFECTACIÓN:

#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS
1	Jeimy Shirley López	Cra 76 B # 61C-80 Manzana B lote 20	3164315624	4	2	2	Pérdida total de la vivienda
2	Humberto Peñaranda	Cra 76B No 62D-27	7793331	4	2	2	Ninguno
3	Beatriz Jauregui	Mzana B Lote 17 y 18	7793333	18	10	8	Ninguno
4	Amalia Caro Ballesteros	Cra 76C No 62F-16	7793259	5	4	1	Ninguno
P: Total Personas A: Adultos N: Niños				31	18	13	

INFRAESTRUCTURA: SI [ ] NO [X] CUAL? _____

5 RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarian de no implementar las recomendaciones)

Mayores daños en las viviendas.

REQUERIMIENTOS

FAMILIA #	EVACUACIÓN				AYUDAS	
	SI	NO	DEF.	TEMP.	HUMANITARIAS	MITIGACIÓN TEMPORAL(Enunciar)
1	x		X		SI	
2	x			X	NO	
3	x			X	NO	
4	X			X	NO	

6 ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación técnica del deslizamiento
- Inspección alrededor del talud y la zona aledaña
- Se realizó la evacuación de 4 familias. La familia 1: evacuación definitiva; familia 2,3,4 evacuación preventiva

7. RECOMENDACIONES

- Dadas las condiciones del macizo, que cubre una longitud aproximada de 120 m, se considera necesario intervenirlo, lo mas pronto posible, con obras de protección y estabilización según las alternativas planteadas en el estudio ya realizado por GEOCING en el año 2003.
- Una vez realizada la evacuación de la señora Jeimy Shirley López, quien perdió su vivienda en el evento, se recomienda incluirla en el programa de reasentamiento con prioridad 1.
- Para las demás familias, 2,3 y 4, se realizó evacuación temporal para el caso en que se ejecuten las obras en el corto plazo. siendo así, la evacuación debe mantenerse hasta terminar las obras de mitigación, por lo tanto, se sugiere se realicen los trámites de la evacuación en este sentido. Para el caso en que no se dé viabilidad a la ejecución de las obras, estas familias deben evacuarse definitivamente y entrarian al programa de reasentamiento con prioridad 1.

- Adicionalmente, se recomienda a los encargados del jardín infantil que se encuentra ladera arriba del sitio donde se presentó la caída de bloques, suspender actividades educativas y uso de la zona verde o del parque de recreación, hasta que se termine el periodo invernal y se realicen las evaluaciones respectivas para la ejecución de las obras.

8. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	LILIA INES BUITRAGO CORREA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL MAGISTER EN INGENIERIA – GEOTECNIA (UN)
MATRÍCULA	2520239579 CND
NOMBRE	FREDY RIVEROS HERRERA
PROFESIÓN	INGENIERO GEOLOGO. ESPECIALISTA EN EVALUACION DE RIESGOS
MATRÍCULA	1522374489 BYC

Elaboró

Revisó

Vo. Bo.

ING. GUILLERMOS ESCOBAR
COORDINADOR EMERGENCIAS

ING. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS
DIRECTOR